



PRODECON te da a conocer las facilidades que el SAT ha otorgado en materia de inscripción al RFC, generación o renovación de e.firma, obtención de Constancia de Situación Fiscal y timbrado del CFDI de nómina a los habitantes de Acapulco y Coyuca de Benítez pertenecientes al estado de Guerrero.

Derivado de los daños materiales que provocó el huracán Otis en diversas zonas del **Estado de Guerrero**, a través de la Quinta versión anticipada de la Octava Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, se otorgan las siguientes facilidades:

1. Inscripción en el RFC, generación, revocación o renovación de e. firma de personas físicas

Las personas físicas que tengan su domicilio ubicado en los municipios afectados podrán realizar su inscripción en el RFC y generar, revocar o renovar su certificado de e. firma, **sin cita**.

2. Obtención de Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal de personas físicas

Las personas físicas podrán solicitar la emisión de la Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal al proporcionar únicamente su nombre completo, fecha y lugar de nacimiento, así como la CURP.

3. Solicitud de datos en el RFC para timbrado de CFDI con complemento de nómina de personas físicas

Las personas contribuyentes que realicen pagos por concepto de sueldos y salarios, cuyo domicilio fiscal, agencia, sucursal o establecimiento se encuentre dentro de los municipios indicados, podrán solicitar a la autoridad fiscal a través del Portal del SAT, la información relacionada con la inscripción en el RFC de las personas a quienes les realizan los referidos pagos, sin la necesidad de cumplir con el requisito referente a que hayan efectuado pagos por dicho concepto en los últimos doce meses. Dicha facilidad estará vigente hasta el 30 de noviembre de 2023.



Consideraciones

- Sólo son aplicables para las personas contribuyentes que tengan su domicilio en los municipios de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez del estado de Guerrero.
- Los trámites presenciales referidos en el punto 1 y 2 se realizarán en la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de Guerrero "1", con sede en Acapulco.

Si deseas conocer todos los requisitos para acceder a las referidas facilidades, o bien, sobre otros temas de carácter fiscal, acércate a **PRODECON** contactándonos a través de los servicios gratuitos de asesoría remota, que están a tu disposición: correo electrónico: atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx; vía telefónica llamando al 55 12 05 9000 en la Ciudad de México, al 800 611 0190 Lada sin costo en el interior del país, si te encuentras en el extranjero al (+52) 55 1205 9000; a través de nuestro Chat en línea ingresando en: <https://www.prodecon.gob.mx/home-prodecon/chat/>, mediante una Asesoría personalizada remota vía zoom solicitando tu cita en: <https://citas.prodecon.gob.mx/adviser>, o bien, en los teléfonos de nuestras Delegaciones, los cuales podrás consultar en: <https://www.prodecon.gob.mx/home-prodecon/delegaciones/>.